

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE PERMISO
41
FECHA
14 FEB. 2017
ROL S.I.I.
3672-20

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201630974
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 75066 de fecha 22-12-2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino EL LAUREL N° 0885 -----, Lote N° 19 , Manzana 1ª ETAPA Localidad o Loteo ALFREDO GUZMAN STEWART 1ª ETAPA 2º SECTOR , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

#### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ROGELIO FARFAN CARRASCO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
EDELMIRA DE LOURDES ROCHA HERNÁNDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
EDELMIRA DE LOURDES ROCHA HERNÁNDEZ	

#### 3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 7.996.403
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 118.268
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 59.134
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 60.624
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <b>201700009488</b>	FECHA <b>07-02-2017</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN**

Nº PERMISO Y FECHA		SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA		SUPERFICIE
P.E. Nº 53 de fecha 07/06/1991		50,62	R.F. Nº 60 de fecha 12/12/1991		50,62 m2
Presente solicitud		62,46	-----		
SUP. TOTAL		113,08 m2	SUP. TOTAL		50,62 m2

**DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD**

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO Y MEDIANERÍA	1	2	VIVIENDA		4,70	57,76					62,46 m2
		TERRENO 150,85				4,70	57,76					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
- 5.- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
- 6.- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:  
1º Piso:  
 - 3,14 mt de largo, correspondientes al 18,47% del deslinde común norte \*Adosamiento  
2º Piso:  
 - 9,00 mt de largo, correspondientes al 51,43% del deslinde común oriente \*Adosamiento (envolvente teórica)  
 - 9,00 mt de largo, correspondientes al 51,43% del deslinde común poniente \*Medianería
- 7.- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.

**Condiciones Urbanísticas**

Superficie de Terreno	150,85 m2	100%
Ocupación de Suelo	55,32 m2	36,67%
Area Libre	95,53 m2	63,33%

Constructibilidad	113,08 m2	0,75
Estacionamientos Exig.	-----	
Estacionamientos Prop.	-----	

**Categoría de construcción**

G-3	62,46	m2
-----	-------	----

----	-----	m2
------	-------	----

**Autorizaciones notariales**

Dirección y deslinde	Nombre y Rut	Concepto	Notario y fecha
EL Laurel Nº 0877 deslinde poniente	Carlos Luis Santana Muñoz 14.198.995-2	Uso y reemplazo de medianero L= 9,00 mt	Eugenio Camus Mesa 17-01-2017

  
  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN**

  
  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

DISTRIBUCIÓN:  
 -INTERESADO  
 -OFICINA DE PARTES  
 -VIVIENDA SOCIAL DOM  
 -ARCHIVO  
 -INE